

# Guía Docente

Modalidad virtual

## DERECHO PENAL ECONÓMICO

Curso 2024/25

# Grado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1

Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	DERECHO PENAL ECONÓMICO
<b>Carácter:</b>	OPTATIVA
<b>Código:</b>	30307GDD
<b>Curso:</b>	3º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	Álvaro Mendo Estrella. Doctor en Derecho. Derecho penal. Delitos contra el medio ambiente. Delitos relativos al mercado y consumidores.
<b>Email:</b>	alvaro.mendo@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>Materia:</b>	DERECHO PENAL

2

Objetivos y competencias

**2.1. Conocimientos o contenidos (CN):**

CN.2. Percibir el ordenamiento jurídico como un “todo normativo”, hallando en este complejo sistema, la respuesta a los conflictos jurídicos

CN.5. Relacionar diferentes disciplinas y materias jurídicas, resolviendo supuestos que entrecruzan normativas diferentes.

CN.9. Identificar los debates de actualidad, argumentando de forma precisa, consiguiendo ofrecer opiniones sustentadas en el respeto a la dignidad de la persona, y la sostenibilidad del medio ambiente.

CN.10. Disponer de un elevado sentido crítico en la lectura de textos jurídicos, sabiendo extraer el contenido básico que necesita la solución por la que tiene encomendado su trabajo.

CN.11. Redactar escritos jurídicos desde las herramientas y bases de datos que ha aprendido a manejar, relacionando deferentes campos de búsqueda, obteniendo un producto final enriquecido con fuentes doctrinales y jurisprudenciales

## **2.2. Habilidades o destrezas (H):**

H.1. Aplicar correctamente la normativa en la resolución de los casos, conociendo los efectos y consecuencias que dicha norma provocará en sus esferas de actuación.

H.5. Manejar las técnicas y herramientas informáticas, incorporando la Inteligencia Artificial (IA) en la solución de sus casos.

H.6. Elaborar argumentaciones jurídicas desde los valores y principios del ordenamiento.

H.7. Desplegar los conocimientos adquiridos, demostrando una comprensión nítida de los aspectos teóricos y prácticos de cada disciplina.

H.13. Acreditar mediante la argumentación jurídica, un dominio del asunto sometido a su criterio y resolución.

H.15. Comunicar y expresar de forma clara, desterrando fórmulas farragosas en el desarrollo de sus argumentaciones jurídicas.

## **2.3. Competencias (C):**

C.1. Saber resolver diferentes cuestiones o problemas jurídicos, derivado de la formación recibida.

C.2. Desarrollar competencias en el manejo de fuentes jurídicas, adquiriendo un dominio riguroso de los principios inspiradores del ordenamiento jurídico.

C.12. Desplegar habilidades discursivas y argumentativas que faciliten el entendimiento y solución de los problemas que se le planteen.

C.13. Aplicar el ordenamiento jurídico, obteniendo los hechos relevantes en un relato fáctico complejo, e identificando aquellos otros, que, de forma tangencial, podrían tener implicaciones prácticas.

C.14. Comprender los textos jurídicos, como normas legales, sentencias u actos privados de naturaleza jurídica y contractual o negocial, extrayendo la ratio decidendi de los asuntos.

C.15. Obtener información jurídica mediante fuentes instrumentales, incluidas las electrónicas, y emplearla correctamente, manejándolas para identificar la vigencia y eficacia de una norma dentro de dicho sistema.

C16 - Resolver supuestos reales, partiendo de la estructura y ordenación de los hechos, hasta confeccionar una teoría del caso.

C18 - Expresar oralmente argumentos jurídicos con fluidez, proponiendo con claridad la solución a un problema, coadyuvando a su mejor resolución

#### **2.4. Competencias Transversales (CT):**

CT1.Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos.

CT2.Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT4.Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad.

CT5.Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos.

CT9.Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo.

## **2.5. Resultados de aprendizaje específicos de la asignatura:**

### **Conocimientos o contenidos:**

- Conocer buena parte de los delitos de la parte especial del Derecho penal con contenido y trascendencia económica.
- Distinguir con claridad y no confundir, unos con otros, los diversos delitos que se tratarán en la asignatura.
- Resolver supuestos prácticos de delitos económicos partiendo de unos hechos considerados probados determinando claramente su calificación jurídico penal.
- Entender textos jurídicos sabiendo identificar en los mismos las instituciones estudiadas en la asignatura.
- Expresar argumentos jurídico penales con fluidez, tanto de forma escrita como oral.
- Conocer bases jurídicas de legislación y jurisprudencia.

### **Habilidades o destrezas:**

- Aplicar correctamente la normativa jurídico penal, así como la jurisprudencia, para la resolución de supuestos prácticos de delitos económicos.
- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución de casos prácticos de delitos económicos con determinación clara de la calificación jurídico penal correspondiente.
- Manejar técnicas y herramientas informáticas para la búsqueda de información jurídico penal en la resolución de las actividades de evaluación que se les encomiende.
- Comunicar y expresarse jurídico penalmente de forma clara a un público especializado y no especializado.

### Competencias:

- Resolver supuestos prácticos sobre delitos económicos con la formación recibida en la asignatura.
- Manejar con soltura las fuentes jurídico penales.
- Saber buscar, recopilar y ordenar información de interés en materia de delitos económicos para usarla en las distintas actividades de evaluación que se proponen al alumno.
- Desplegar habilidades discursivas.
- Comprender textos jurídicos relacionados con delitos económicos como sentencias, normas o escritos doctrinales de esta rama del Derecho.

### 3.1. PROGRAMA

#### DERECHO PENAL ECONÓMICO

1. Responsabilidad criminal de las personas físicas y jurídicas.
2. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico I. De la Extorsión. De las Estafas. De la Apropiación Indebida.
3. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico II. De las Insolvencias Punibles. De la Alteración de los Precios en Concursos y Subastas Públicas.
4. De los delitos relativos a la Propiedad Industrial. Algunos delitos relativos al Mercado y a los Consumidores. De la Corrupción entre Particulares.
5. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico III De los delitos Societarios.
6. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico IV. De la Receptación y el Blanqueo de Capitales.
7. De los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

8. De los delitos contra los Derechos de los trabajadores.
9. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo. De los delitos contra el patrimonio histórico.
10. Delitos contra la Administración Pública I. De la Prevaricación de los Funcionarios públicos y otros comportamientos ilegales. Cohecho. Del Tráfico de Influencias.
11. Delitos contra la Administración Pública II. De la Malversación. De los Fraudes y Exacciones Ilegales. De las Negociaciones Prohibidas a los Funcionarios y de los Abusos en el Ejercicio de su Profesión. De los delitos de Corrupción en las Transacciones Comerciales Internacionales.
12. De las organizaciones y grupos criminales. Responsabilidad de las personas jurídicas.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA.

#### a) Bibliografía básica

MENDO ESTRELLA, A y ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, J.R. *Derecho penal económico*, ed. Servicio de Publicaciones UCAV, 2024.

#### b) Bibliografía de consulta.

ABADÍAS SELMA, A y BUSTOS RUBIO, M. *Temas prácticos para el estudio del Derecho penal económico*. Ed Colex, 2020.

AYALA GÓMEZ, I y ORTIZ DE URBINA GIMENO, I (Coords). *Memento práctico penal económico y de la empresa*. Ed. Francis Lefebvre, 2016.

BOIX REIG, J y LLORIA, P. *Diccionario de Derecho penal económico*. 2ª ed, Iustel, 2017.

DE LA MATA BARRANCO, N.J (et.al). *Derecho penal económico y de la empresa*. Ed. Dykinson. Madrid, 2018. **Disponible en abierto en internet.**



GÓMEZ MUÑOZ, A (et. al). *Manual de Derecho penal económico y de la empresa*. Ed. Tirant lo Blanch, 2019.

GONZÁLEZ CUSSAC, J.L, (Coord) *Derecho penal parte especial*, 7ª edición, Tirant lo Blanch, 2022.

MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, E.B (Dir), *Lecciones de Derecho penal, parte especial*, 4ª edición, Tirant lo Blanch, 2022.

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C, *Derecho penal Económico y de la empresa. Parte especial*. 6ª Ed. Tirant lo Blanch, 2019.

MUÑOZ CONDE, F. *Derecho penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022.

LAMARCA PÉREZ, C; ALONSO DE ESCAMILLA, A y otros: *Delitos, la parte especial del Derecho penal*, Madrid, Dykinson, 5ª ed, 2020.

### **c) Casos prácticos**

DE URBANO CASTRILLO, E. *Derecho penal económico: 101 casos resueltos por el Tribunal Supremo*. Ed. La Ley, Wolters Kluwer, 2020.

### **d) Textos legales (actualizados).**

CÓDIGO PENAL (ed. Tecnos, Aranzadi, etc.)



La impartición y desarrollo de la asignatura se sustenta en las siguientes actividades formativas:

1ª. **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.

2ª. **Estudio y resolución de casos prácticos:** el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el Profesor. En sesiones presenciales, se procederá a entregar por el profesor el supuesto en cuestión e, igualmente, serán resueltos y debatidos en posteriores sesiones. En esta actividad formativa el alumno, a partir del ofrecimiento de unos hechos probados, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos doctrinales, jurisprudenciales y legales, sobre aspectos esenciales de la Materia.

3ª. **Preparación y realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.

4ª. **Estudio personal de la materia:**

El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura y con su correspondiente ISBN), complementado con otros Manuales recomendados en la bibliografía, así como con el material que el profesor pueda ir entregando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...).

5ª. **Tutorías.** Durante un horario fijado previamente y debidamente comunicado a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de reunirse con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redundará en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno. Profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica

6ª. **Preparación y realización de test auto evaluativos:** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica, ayudándole, por tanto, a mejorar y consolidar su conocimiento de la materia. Mediante ejercicios tipo test

con posibilidad de realización y duración limitadas, y autocorrección, el alumno podrá realizar una valoración personal sobre la profundidad de su estudio, los elementos relevantes o la comprensión real de la materia y además ser evaluados por el profesor.

Los temas serán explicados, en sus epígrafes esenciales, por el profesor mediante la tradicional clase magistral. El resto de epígrafes serán preparados por el alumno de forma autónoma siendo igualmente objeto de examen final, a fin de comprobar la consecución de la competencia de estudio autodirigido y autónomo. **Es imprescindible que el alumno haya leído la Unidad correspondiente antes del inicio de las explicaciones del profesor.**

A lo largo del curso se propondrán en clase casos prácticos para su resolución por el alumno y se comentarán sentencias judiciales con el fin de comprobar la consecución de competencias tales como la aplicación de los conocimientos a la práctica o la capacidad de comprender e interpretar textos jurídicos.

5

Evaluación

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final (tipo test)	70%
Resolución de ejercicio/s práctico/s	20%
Trabajo individual (comentario/s sentencia/s y/o trabajo tradicional, otros)	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Para el curso 24/25 el trabajo individual consistirá en un **resumen** explicativo de las Unidades 10 u 11 del programa.

- Para **aprobar** la asignatura **es necesario aprobar el examen y el resto de las actividades.**

- **La conservación de notas para** posteriores convocatorias (salvo la del examen, que no se conservará) quedará a criterio del profesor en función de las notas obtenidas en el resto de actividades, examen, etc.
- No serán corregidas el resto de actividades si el alumno no se presenta al examen.

### **Criterios de calificación.**

Se recogen a continuación, a modo de ejemplo, los criterios de evaluación para la resolución de un caso práctico y de un trabajo individual (comentario de sentencia, trabajo tradicional o resumen explicativo).

#### **Caso práctico:**

CARACT. POSITIVAS	0 - 10	CARACT. NEGATIVAS
Solución correcta y fundamentada		Solución confusa, errada o ausente

#### **Comentario de sentencia:**

Sobre preguntas abiertas (en cuyo caso se valorará la corrección en las respuestas) o bien siguiendo los siguientes criterios

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
<b>Exposición de hechos procesales y extraprocesales</b>	Claridad y precisión, resaltando lo fundamental						Sin claridad, copiados
<b>Objeto de debate</b>	Detección de puntos fundamentales y exposición de las posturas de las partes						No se detectan
		2	1,5	1,0	0,5	0	
<b>Expresión escrita y terminología</b>	Corrección gramatical y ortografía; utilización correcta de terminología técnica.						Incorrección y faltas; utilización incorrecta de terminología técnica.
		3	2,4	1,2	0,6	0	

<b>Análisis</b>	Se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura						No se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura
<b>Conclusión</b>	Se argumenta una posición contraria o acorde con la decisión jurisprudencial						No se argumenta

**Trabajo tradicional:**

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura y presentación	Bien organizado, presentación adecuada						Sin orden, índice o esquema, presentación inadecuada
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita y terminología técnica	Corrección gramatical y ortografía; uso adecuado de términos técnicos						Incorrección y faltas; uso inadecuado de terminología
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria, citada correctamente						Inadecuada, citada incorrectamente
Expresión oral	Clara y amena						Confusa y aburrida
Análisis (contenido)	Correcto, necesario, originalidad						Incorrecto, innecesario, copiado.
		1.5	0.75	0.5	0.25	0	
Interpretación	Se plantea cuestiones, resuelve con argumentos						No se plantea cuestiones, no expone argumentos
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente

**Resumen explicativo:**

CONTENIDOS DEL TRABAJO	PUNTUACIÓN
Limpieza, presentación, ortografía	3
Claridad en la exposición, correcta expresión escrita, uso correcto de términos técnicos	3

Originalidad (=no se usan, cortan y pegan párrafos utilizados en el Manual), aportaciones personales más allá de lo tratado en la Unidad del Manual	4
<b>TOTAL</b>	<b>10,00</b>

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de Tutorías del profesor docente:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de

verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica o correo electrónico.

7

## Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de clases virtuales (solo en el 2º semestre):** El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	5	7,5 HORAS
Unidad 2	8	12 HORAS
Unidad 3	7,5	11,5 HORAS
Unidad 4	7,5	11 HORAS
Unidad 5	6	9 HORAS
Unidad 6	8	12 HORAS
Unidad 7	13	19,5 HORAS
Unidad 8	8	12 HORAS
Unidad 9	8	12 HORAS

Unidad 10	14	21 HORAS
Unidad 11	10	15 HORAS
Unidad 12	5	7,5 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>

**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**